
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. de Expediente: 257355/30/2021, El o la (los) C. PAULINA ISLAS RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno Denominado Terreno de los llamados "Propios del Ayuntamiento", ubicado Avenida Miguel Hidalgo Sin Número, Barrio Las Milpas, En La Comunidad De San Francisco Zacacalco, Municipio De Hueyoptla, Estado De México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.08 M. COLINDA CON PREDIO DEL SEÑOR EPIGMENIO RAMIREZ CRUZ; AL SUR 6.08 M. COLINDA CON AVENIDA MIGUEL HIGALGO; AL ORIENTE 12.19 M. COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 12.20 M. COLINDA CON PREDIO DEL SEÑOR EPIGMENIO RAMIREZ CRUZ. Superficie total aproximada de: 73.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de junio de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

97-A1.- 11, 15 y 27 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 323640/14/2022; EL C. ERNESTO RUEDA MIRAFUENTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL SAUCE", UBICADO EN CALLE JUAN FLORES Y CASAS NÚMERO 425, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 74.20 METROS CON CALLE JUAN FLORES Y CASAS; AL SUR: 74.40 METROS CON AMELIA IBÁÑEZ; AL ORIENTE: 139.65 METROS CON JUVENTINO FLORES VELÁZQUEZ; AL PONIENTE: 129.65 METROS CON LAURO RUEDA PARRA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 9,874.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

323.- 15, 27 julio y 1 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 325193/19/2022; EL C. JOSÉ RUBÉN HERNÁNDEZ VERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLALANCALCO", UBICADO EN CALLE JOSÉ ANTONIO ÁLZATE SUR S/N, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.80 METROS LINDA CON VIRGINIA HERNÁNDEZ GALICIA; AL SUR: 13.80 METROS LINDA CON ERIC JEOVANI NOLASCO HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 12.20 METROS LINDA CON CALLE JOSÉ ANTONIO ÁLZATE SUR; AL PONIENTE: 11.60 METROS LINDA CON PRIVADA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE SUR. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 164.22 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

323.- 15, 27 julio y 1 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 325710/20/2022; LA C. MARÍA GUADALUPE ÁNGELES BUENO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO HORNOTITLA, UBICADO EN CALLE CUAUXOSTLE, NÚMERO 233, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN LUCAS AMALINALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 25.12 METROS CON JOSÉ ÁNGELES INFANTE; AL SURESTE: 23.45 METROS CON JOSÉ ÁNGELES INFANTE; AL SUROESTE: 25.46 METROS CON CALLE CUAUXOSTLE; AL NOROESTE 1: 14.80 METROS CON RODRIGO JALPA IBARRA; AL NOROESTE 2: 08.95 METROS CON GABINA MENA OLMOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 597.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

323.- 15, 27 julio y 1 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 329603/27/2022; LOS CC. JUAN JOSÉ ARELLANO VERA, MA DEMETRIA ROSALBA ARELLANO VERA, NORMA LIDIA ARELLANO VERA Y GUADALUPE CELIA ARELLANO VERA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 03 DE MAYO No. 2, BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.90 METROS CON FEDERICO ALBARRÁN MIRANDA; AL SUR: 11.90 METROS CON CALLE 3 DE MAYO; AL ORIENTE: 22.00 METROS CON SANTIAGO ARELLANO CISNEROS; AL PONIENTE: 22.00 METROS CON MARÍA DE JESÚS FLORES ARELLANO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 261.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

323.- 15, 27 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 04 de julio del año 2022.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 7.334 siete mil trescientos treinta y cuatro, del Volumen Ordinario 107 ciento siete, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 29 de junio del año 2022, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN, a solicitud del señor JESÚS ABEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN, en su carácter de hermano y presunto heredero del autor de la sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de él, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

179.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49390-960 de fecha 13 de mayo del 2022, a petición expresa de los señores ALBERTO ROSARIO, AURORA, GABRIEL y MANUEL todos de apellidos HARO AGUILAR, en su carácter de presuntos herederos, se radicó ante la fe del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco; la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora EVANGELINA AGUILAR MENDOZA.

EL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PUBLICA
NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

182.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49373-953 de fecha 3 de mayo del 2022, a petición expresa de las señoras ANTONIA ALBERTO MARTINEZ, KARINA CABRERA ALBERTO y SANDRA CABRERA ALBERTO, en su carácter de PRESUNTAS HEREDERAS, se radicó ante la fe del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco; la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RENE CABRERA QUINTO.

EL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

183.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL ESTADO DE MÉXICO
TEXCOCO, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49358-958 de fecha 25 de abril del 2022, a petición expresa del señor AGUSTIN COLMENARES OROZPE, como presunto heredero, se radicó ante la fe del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco; la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS COLMENARES DÍAZ (quien también se ostentaba como LUIS COLMENARES MATADAMAS).

EL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

184.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 16 DEL ESTADO DE MÉXICO
TEXCOCO, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49321-951 de fecha 04 de abril del 2022, a petición expresa de la señora MARÍA DEL SOCORRO CARRILLO RIOS, y las señoritas CECILIA LUCIANO CARRILLO y MARÍA DEL ROCÍO LUCIANO CARRILLO, en su carácter de presuntas herederas, se radicó ante la fe del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco; la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor J. CRUZ LUCIANO COVARRUBIAS (quien también se ostentaba como J CRUZ LUCIANO COVARRUBIAS y JOSE CRUZ LUCIANO COVARRUBIAS).

EL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

185.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 116 DEL ESTADO DE MÉXICO
SAN MATEO ATENCO, MÉXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **Dr. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA** Titular de la Notaría Pública Número 116 Ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco.

HAGO SABER

Por Escritura número **11,543** del volumen **257** de fecha 13 de mayo de **2022**, otorgada ante mi fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **RITA OLGA GARCIA NAVA** también conocida como **OLGA GARCIA NAVA**, por medio de la cual los señores **JESÚS ENRIQUEZ CASTILLO, ROCÍO Y GUADALUPE DE APELLIDOS REYES GARCIA Y JESÚS ENRIQUEZ GARCIA**, en su carácter de Únicos y universales herederos, iniciaron el trámite notarial, manifestando que no tiene conocimiento que además de él exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 26 de mayo de 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIECISÉIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

186.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49359-959 de fecha 25 de abril del 2022, a petición expresa del señor AGUSTIN COLMENARES OROZPE, como presunto heredero, se radicó ante la fe del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA, Titular de la Notaría Pública Número DIECISÉIS del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco; la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora GLORIA OROZPE AGUILAR.

EL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PUBLICA
NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

187.- 8 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 28,398, de fecha 03 de septiembre del dos mil veinte, se inicio ANTE MI FE el inicio de la Sucesión In Testamentaria a bienes del señor RICARDO GUADARRAMA ROMERO a solicitud de los señores ALMA IRMA BERMUDEZ RODRIGUEZ y RICARDO GUADARRAMA BERMUDEZ cónyuge supérstite e hijo del autor de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el articulo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109
DEL ESTADO DE MÉXICO.

206.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 117,746 Volumen 2,836, de fecha 07 de Junio de 2022, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO ESPINO LUNA que otorgaron los señores ANGEL ANASTASIO NAVARRO HERNANDEZ; JUANA ANYELIN, MARIBEL y GUADALUPE YADIRA todas de apellidos NAVARRO ESPINO, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y las segundas en su calidad de descendientes en primer grado. Que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de las señoras JUANA ANYELIN, MARIBEL y GUADALUPE YADIRA, todas de apellidos NAVARRO ESPINO, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

208.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 117,732 Volumen 2823, de fecha 03 de Junio de 2022, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JORGE CERVANTES REYES, que otorgaron las señoras MARIA DEL CARMEN PALMA y LILIA AZUCENA CERVANTES PALMA, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y la segunda en su calidad de Descendiente en Primer Grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de la señora LILIA AZUCENA CERVANTES PALMA, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

209.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento tres mil setecientos treinta y nueve, del volumen setenta y nueve, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes de **FRANCISCO GARCIA CONTRERAS**, que otorgan **ULYSSES, IRVING OSIRIS, RICARDO, FRANCISCO** y **OHOLAB**, todos de apellidos **GARCIA FLORES** y **MARIA LUMINOSA FLORES SANCHEZ**, otorgando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la **SUCESIÓN** antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

215.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 4 DE JULIO DE 2022.

Hago del conocimiento del público:

EL LICENCIADO **JUAN CARLOS BORGES CORNISH**, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO OCHENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO: Hago constar que en escritura pública número **75,184** de fecha **25 DE MAYO DE 2022**, pasada en el Protocolo número 1,924 Ordinario, a cargo del Licenciado **JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO OCHENTA Y CINCO, EN LA QUE ACTUÓ COMO NOTARIO INTERINO, se hizo constar: **LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS** a bienes de los señores **MARÍA DE JESÚS CONCEPCIÓN REGALADO VELÁZQUEZ QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARIA DE JESÚS REGALADO**, **MARIA DE JESÚS REGALADO VELÁZQUEZ** Y **MARIA DE JESÚS REGALADO DE CORONA**, Y **LEONCIO CORONA**, quien también era conocido como **LEONCIO CORONA GARCIA**, a solicitud de la señora **JUDITH CORONA REGALADO**, en su carácter de descendiente directa y Presunta Heredera Universal de los Autores de la Sucesiones, quien otorgó su consentimiento para que la Sucesiones Intestamentaria a bienes de **MARÍA DE JESÚS CONCEPCIÓN REGALADO VELÁZQUEZ QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARIA DE JESÚS REGALADO**, **MARIA DE JESÚS REGALADO VELÁZQUEZ** Y **MARIA DE JESÚS REGALADO DE CORONA**, Y **LEONCIO CORONA**, quien también era conocido como **LEONCIO CORONA GARCIA**, se tramitaran ante esta Notaría a mi cargo, y que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

223.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 75,344 del volumen 1,934 ordinario, otorgada ante mi fe el día 28 de junio del año 2022, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NORA OLGA CRUZ VALDES (TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE NORA OLGA CRUZ VALDEZ), que por su propio derecho otorgan los señores RENE ANGEL TALLEDOS, JENNY ANGEL CRUZ, ITALIA ANGEL CRUZ y PAVEL ANGEL CRUZ; quienes reconocieron el testamento público abierto, aceptaron la herencia y legados instituidos en su favor. Así mismo el señor RENE ANGEL TALLEDOS aceptó el cargo de ALBACEA conferido en su favor por la de cujus; manifestando que procedería a formular el inventario respectivo y por voluntad expresa de los señores JENNY ANGEL CRUZ, ITALIA ANGEL CRUZ y PAVEL ANGEL CRUZ, queda relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

224.- 11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "123,275", del Volumen 2,215, de fecha 08 de abril del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HECTOR GUTIERREZ MARTINEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO, IRENE, OLIVIA, EDITH, EDUARDO, SANDRA Y GONZALO, TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

07-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "122,215", del Volumen 2,195, de fecha 16 de diciembre del año 2021, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA EL SEÑOR ENRIQUE ABRAHAM CASTAÑON GUAJARDO.- B).- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABRAHAM CASTAÑON OROZCO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA MARIA CONCEPCION CASTAÑON GUAJARDO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

08-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "122,323", del Volumen "2,193", de fecha 07 de enero del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIA EMMA PEREZ ARREDONDO, NORMA BELEM, CARLOS ENRIQUE, LUIS HECTOR Y EMANUEL, TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ PEREZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
09-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "122,773", del Volumen 2,203, de fecha 25 de Febrero del año 2022, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR ARTURO HIGUERA GAYTAN, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORAS ADRIANA Y ARACELI AMBAS DE APELLIDOS HIGUERA ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
10-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "122,774", del Volumen 2,204, de fecha 25 de Febrero del año 2022, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA MA GUADALUPE ALVAREZ RODRIGUEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE ALVAREZ RODRIGUEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORAS ADRIANA Y ARACELI AMBAS DE APELLIDOS HIGUERA ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
11-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "124,017", del Volumen 2,227 de fecha 24 de Junio del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NOE PACHECO GUTIERREZ PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ EL SEÑOR PABLO NOE PACHECO UVILLA, CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PABLO PACHECO ROMERO, PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
12-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "123,961", del Volumen 2,221 de fecha 20 de Junio del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PABLO PACHECO ROMERO PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES ROSALBA PACHECO UVILLA Y PABLO NOE PACHECO UVILLA, ESTE ULTIMO POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE ALBACEA, DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN CARLOS PACHECO UVILLA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RICARDO PACHECO UVILLA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
13-B1.-11 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 31 de mayo del 2022.

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número 58,783, volumen MDCXLIII, de fecha 31 de mayo del año 2022, otorgada ante mí fe, la señora LUCIA ORTEGA MATIAS, compareció ante mí con el fin de iniciar la RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor RODOLFO ORTEGA PANIAGUA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

367.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 45,342 volumen 1,272, de fecha 13 de julio del año 2022, firmada con fecha 13 de julio del año 2022, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, se hizo constar: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a

bienes de la señora **MA. SOCORRO MARTINEZ REYES**, que otorgaron los señores **ANDRES MARTINEZ MARTINEZ, SERGIO MARTINEZ MARTINEZ, BERTHA MARTINEZ MARTINEZ, LUCIA MARTINEZ MARTINEZ** y **MARISELA MARTINEZ MARTINEZ**, quienes manifestaron su conformidad para que dicha sucesión, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de julio del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

368.- 27 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **45,346** volumen **1,266**, de fecha **13 de julio del año 2022**, firmada con fecha **14 de julio del año 2022**, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MANUEL VILA VIVALDO**, que otorgaron las señoras **CARMEN MARIA ORTIZ GAMBOA** y **BEATRIZ VILA ORTIZ**, quienes manifestaron su conformidad para que dicha sucesión, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 14 de julio del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

369.- 27 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 14,390, Volumen Ordinario 330, de fecha quince de julio del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, consta que: LA SEÑORA MARÍA ELENA TRUEBA LLERA, JESSICA Y TANYA DENISSE AMBAS DE APELLIDOS FREGOSO TRUEBA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS RADICAN en el instrumento referido el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del SEÑOR JOSÉ ANTONIO FREGOSO MILLA, acreditando el entroncamiento con la autora de la sucesión y habiendo presentado el Acta de Defunción.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del Suscrito, y haga valer lo que a su derecho proceda.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

371.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores MYRNA FONSECA HERNÁNDEZ y FABIAN FONSECA HERNÁNDEZ, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de MARÍA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, por Escritura número 51,043 CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 28 veintiocho del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 28 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

372.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores EVELIA GARCÍA SANDOVAL, ARTURO ORTIZ GARCÍA, EVELIA ORTIZ GARCÍA, OLIVIA ORTIZ GARCÍA, SANDRA ORTIZ GARCÍA, MARTÍN ORTIZ GARCÍA, y VERONICA ORTIZ GARCÍA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de EDMUNDO ORTIZ REQUENA, por Escritura número 51,049 CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 29 veintinueve del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 29 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

373.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores CAROLINA AGUSTINA MESSA ASTUDILLO, SILVIA MARTINEZ MEZA, JUAN CARLOS MARTINEZ MEZA y GENARO ALVARO MARTINEZ MEZA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de FRANCISCO MARTINEZ LAZARO, por Escritura número 51,057 CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 30 treinta del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 15 quince de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 30 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

374.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

La señora **PATRICIA GÓMEZ MENDOZA**, declara la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **PATRICIA GÓMEZ MENDOZA**, por Escritura número 51,064 CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 5 cinco del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 5 de Julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

375.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO **LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES**, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**124,108**", del Volumen 2,228 de fecha 07 de julio del año 2022, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ESPIRIDION MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, para cuyo efecto comparecen ante mí, la señora **EDIL YOLANDA RUIZ CRUZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta coheredera de dicha sucesión; y los señores **ANA NATIVIDAD MARTÍNEZ RUIZ** y **CARLOS OSWALDO MARTÍNEZ RUIZ**, en su calidad de hijos del de cujus y presuntos coherederos de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el matrimonio y el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

24-B1.-27 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO **LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES**, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "**124,125**", del Volumen 2,225 de fecha 07 de julio del año 2022, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS MAGAÑA RODRÍGUEZ**, para cuyo efecto comparece ante mí, la señora **YOLANDA GONZÁLEZ POSADAS**, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó su matrimonio con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

25-B1.-27 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "124,145", del Volumen 2,225 de fecha 08 de julio del año 2022, se dio fe de: La **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUILLERMINA SÁNCHEZ GARCÍA**, para cuyo efecto comparece ante mí, el señor **DAVID ANAYA GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunto heredero de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que el compareciente acreditó su matrimonio con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

26-B1.-27 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 15 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **diez mil setecientos dos**, otorgada ante mí el día **treinta y uno de marzo del dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **SILVIA CANCINO VASQUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **SAULO ARTURO, LILIANA SARAHÍ y CINTHYA** de apellidos **GONZALEZ CANCINO**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICENTE DE JESUS GONZALEZ FRANCO**, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

27-B1.-27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 13 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **diez mil setecientos ochenta y cinco**, otorgada ante mí el día **veinticuatro de mayo de dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **ERIKA GONZALEZ FUENTES** en su carácter de descendiente en primer grado (hija) del autor de la citada sucesión, y la señora **ELVIRA FUENTES AGUILAR**, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CESAR ARTURO GONZALEZ FUENTES**, descendiente en línea recta, en primer grado (hijo) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ABEL GONZALEZ DIAZ**, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.

28-B1.-27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135552, de fecha 14 de julio del año 2022, la señora BEATRIZ PEREZ GONZALEZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO LEON TOVAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135526, de fecha 12 de julio del año 2022, el señor OMAR GARCIA ZUÑIGA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de OSCAR GARCIA ZUÑIGA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 13 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135,509 de fecha 05 de julio de 2022, los señores MÓNICA GUADALUPE RAMÍREZ BAZALDÚA, JUAN CARLOS CASTRO RAMÍREZ, ROSARIO GUADALUPE CASTRO RAMÍREZ y MÓNICA ITZEL CASTRO RAMÍREZ iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JUAN CARLOS CASTRO REYNAGA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 06 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,367, de fecha 05 de julio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS MUNGUÍA CORTÉS**, a solicitud de los señores **MAURO HESQUIO SÁNCHEZ ÁVILA** (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de **MAURO SÁNCHEZ ÁVILA**), en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **EMMA JOSEFINA SÁNCHEZ MUNGUÍA** y **MAGDALENA SÁNCHEZ MUNGUÍA**, en su carácter de hijas de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

151-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,341, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **NINFA GONZALEZ RODRIGUEZ**, a solicitud de los señores **ISIDRO CORREA BARRIOS**, **FAVIOLA CORREA GONZALEZ**, **CAROLINA CORREA GONZALEZ**, **MARISOL CORREA GONZALEZ** y

GRACIELA CORREA GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas de la Autora de la Sucesión; **GLORIA RODRIGUEZ GUZMAN**, **EFRAIN ROBOAN CORREA RODRIGUEZ**, **GIBRAN CORREA RODRIGUEZ** y **SEBASTIAN ARGENIS CORREA RODRIGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del señor **EFRAIN CORREA GONZALEZ**, hijo de la Autora de la Sucesión; y **CECILIA SANCHEZ ONOFRE**, **ANGEL HAZAEL CORREA SANCHEZ** y **EDGAR ISIDRO CORREA SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del señor **ISIDRO CORREA GONZALEZ**, hijo de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

152-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,340, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ISIDRO CORREA GONZALEZ**, a solicitud de los señores **CECILIA SANCHEZ ONOFRE**, **EDGAR ISIDRO CORREA SANCHEZ** y **ANGEL HAZAEL CORREA SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

153-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,339, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **EFRAIN CORREA GONZALEZ**, a solicitud de los señores **GLORIA RODRIGUEZ GUZMAN**, **EFRAIN ROBOAN CORREA RODRIGUEZ**, **GIBRAN CORREA RODRIGUEZ** y **SEBASTIAN ARGENIS CORREA RODRIGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

154-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,308**, de fecha **11 de noviembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Beatriz Eugenia Landgrave Córdoba** también conocida como **Beatriz Eugenia Landgrave Córdoba**, que otorgan sus **hijos**, los señores **Luis Enrique y Marisela**, de apellidos **Sánchez Landgrave**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 22 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

155-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,309**, de fecha **11 de noviembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **José Clemente Enrique Sánchez Muñoz**, que otorgan sus **hijos**, los señores **Luis Enrique y Marisela**, de apellidos **Sánchez Landgrave**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 22 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

156-A1.- 27 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Atizapán de Zaragoza, México, a 1 de julio de 2022.

El suscrito, **LICENCIADO SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA**, Notario Público Número **SETENTA** del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 56,798, de fecha 1 de julio del año 2022, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo el **INICIO (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS** a bienes del señor **FELIPE DEANDA CELAYA**, que otorgó la señora **SILVIA ROBLES HERNÁNDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, quien comparece por su propio derecho y los señores **ENRIQUE DEANDA ROBLES, JOSSELIN DEANDA ROBLES, NORMA ALICIA DEANDA ROBLES y SILVIA MAGALI DEANDA ROBLES**, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta y presuntos herederos del de cujus, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario, dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo. Manifestando que en su oportunidad formularán los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

157-A1.- 27 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ROGELIO DIAZ GONZALEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 528 Volumen 141 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de febrero de 1971, mediante folio de presentación No. 1163/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6,808 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MIGUEL GONTRAN NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE "FRACCIONADORA ECATEPEC", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR LICENCIADO FERNANDO DE ITURBIDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO "LA VENDEDORA"; DE UNA SEGUNDA PARTE EL SEÑOR ROGELIO DIAZ GONZALEZ COMO EL COMPRADOR.- LA REPOSIICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: CASA HABITACION NUMERO 30 DE LA CALLE RANCHO, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS LAURELES" Y TERRENO QUE OCUPA, CON LOTE 19 MANZANA 4.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 20.

AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 18.

AL ORIENTE: 7.02 CON EL LOTE 40.

AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON LA CALLE RANCHO.

SUPERFICIE DE: 129.36 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de julio de 2022.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

100-A1.- 12, 15 y 27 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUIA NOTARIO PUBLICO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 664 Volumen 183 Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de febrero de 1972, mediante Folio de presentación No. 527/2022.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1709 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1972 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EN LA QUE CONSTA LA PRÓRROGA DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ÚNICA Y DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN. PRORROGA: LAS PARTES CONVIENEN EN PRORROGAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DICHS FIDEICOMISOS SE PRORROGARAN MEDIANTE PERMISO DE LA S. R. E. LA CUAL CONCEDE A SU REPRESENTADA "CRÉDITO COMERCIAL MEXICANO" S. A. PRORROGA POR UN AÑO PARA ENAJENAR A PERSONA LEGALMENTE CAPACITADA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE. LA TRASMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FIDEICOMITIDO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, SOLO PODRÁ HACERSE CUANDO LA FIDEICOMISARIA HAYA PAGADO TOTALMENTE EL ADEUDO PENDIENTE CON LOS FIDEICOMITENTES, YA QUE EL PROPIO BIEN FIDEICOMITIDO SIRVE DE GARANTÍA DE DICHO PAGO QUEDANDO COMO GARANTÍA ESPECÍFICA DE DICHO PAGO, LOS SEÑORES EFRÉN RAFAEL Y JAVIER DÍAZ RIVERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS ESPOSAS, CONSTITUYERON UN FIDEICOMISO A FAVOR DE CRÉDITO AGRÍCOLA MEXICANO, S. A. COMO FIDUCIARIO Y COMO FIDEICOMISARIA "CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACIÓN POPULAR S. A." RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO DE JAJALPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE: 78,561.39 M2.- Y EL SEGUNDO: 24,419.07 M2.- Y SUS RESPECTIVOS LINDEROS EN LAS ESCRITURAS MENCIONADAS.- FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA". DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN: SE PROTOCOLIZA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA DECLARACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA, TAL Y COMO CONSTA EN EL ANEXO "E" DE LA PRESENTE ESCRITURA. LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA", LOTE 50, MANZANA 7, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 9.304 M CON LOTE 25.
AL NORESTE: 15.00 M CON LOTE 49.
AL SE: 8.000 M CON CALLE SIN NOMBRE.
AL SO: 15.057 M CON CALLE SIN NOMBRE.
SUPERFICIE: 129.780 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de abril de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

251.- 12, 15 y 27 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE JUNIO DE 2022.

QUE EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, EL C. JORGE EFREN COLIN, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 44, DEL VOLUMEN 130, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 02 DE JULIO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA URBANA NÚMERO 26 DE LA CALLE LAURELES Y TERRENO QUE OCUPA LOTE 6, DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO ATIZAPÁN MODERNO, EN EL PUEBLO DE ATIZAPÁN, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 8.00 M. CON CALLE LAURELES SU UBICACIÓN; AL SURESTE 15.00 M. CON LOTE 7; AL SUROESTE 8.00 M. CON LOTE 30 Y AL NOROESTE 15.00 M. CON LOTE 5, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JORGE EFREN COLIN, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-
ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

127-A1.- 15, 27 julio y 1 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 08 DE JULIO DE 2022.

EN FECHA 30 DE MARZO DE 2022, LA C. MARCELA GUADALUPE TOBIÁS AGUILAR, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 621, DEL VOLUMEN 61, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA NÚMERO 71, DE LA CALLE PLANTA IXTAPANTONGO Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE 10, DE LA MANZANA 2, SUPERFICIE: TRESCIENTOS DIEZ METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LINDEROS: AL NORTE, EN VEINTE METROS CON EL LOTE OCHO; AL SUR EN VEINTE METROS, TRES CENTÍMETROS CON LA CALLE PLANTA EL ALTAR; AL ESTE EN DIECISEIS METROS, CINCO CENTÍMETROS CON EL LOTE NUEVE Y AL OESTE EN QUINCE METROS, CON LA CALLE PANTA IXTAPANTONGO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO CONTINENTAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

158-A1.- 27 julio, 1 y 4 agosto.